

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA

PROVIASA PROMOTORES VITERI AYALA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario Principal de la Sociedad Ecuatoriana PROVIASA PROMOTORES VITERI AYALA S.A. y acatando a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, Reglamento y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Mercados y Valores, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía mencionada en líneas anteriores por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.-

Indico a ustedes que la preparación y presentación de los estados financieros fue efectuado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que estas son responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, y el mantenimiento del control interno relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones del directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores los registros contables y toda la documentación sustentaria de las transacciones revisadas, adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del año 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, los libros sociales de la compañía, además las respectivas actas de Junta General de Accionistas, lo cual provee bases suficientes para expresar mi opinión.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la compañía PROVIASA PROMOTORES VITERI AYALA S.A. al 31 de Diciembre del año 2015, de acuerdo con las normas NIIF.

Con base a los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye favorablemente a gestionar información financiera confiable para el buen manejo financiero y administración eficiente de los recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, emitidas por la Superintendencia de Compañías, Mercados y Valores.

Atentamente,



C.P.A. MARLON ASECIO QUIMI
Comisario C.I. 0906766498

Guayaquil, 4 de Enero del 2016

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA

PROVIASA PROMOTORES VITERI AYALA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario Principal de la Sociedad Ecuatoriana PROVIASA PROMOTORES VITERI AYALA S.A. y acatando a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, Reglamento y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Mercados y Valores, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía mencionada en líneas anteriores por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.-

Indico a ustedes que la preparación y presentación de los estados financieros fue efectuado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que estas son responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, y el mantenimiento del control interno relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones del directorio.

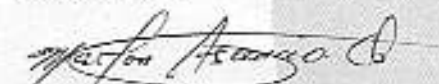
Para este propósito, he obtenido de los administradores los registros contables y toda la documentación sustentaria de las transacciones revisadas, adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del año 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, los libros sociales de la compañía, además las respectivas actas de Junta General de Accionistas, lo cual provee bases suficientes para expresar mi opinión.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la compañía PROVIASA PROMOTORES VITERI AYALA S.A. al 31 de Diciembre del año 2015, de acuerdo con las normas NIIF.

Con base a los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye favorablemente a gestionar información financiera confiable para el buen manejo financiero y administración eficiente de los recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, emitidas por la Superintendencia de Compañías, Mercados y Valores.

Atentamente,



C.P.A. MARLON ASECIO QUIMI
Comisario C.I. 0906766498

Guayaquil, 4 de Enero del 2016